



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-68128

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Laura Fozzatti, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Ayudante "A" (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ATENTO:

A la causal invocada;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del **01-04-2009**, la renuncia presentada por la Dra. en Cs. Qcas. Laura **FOZZATTI (Legajo 37.632)** al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE)** - **código 118-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

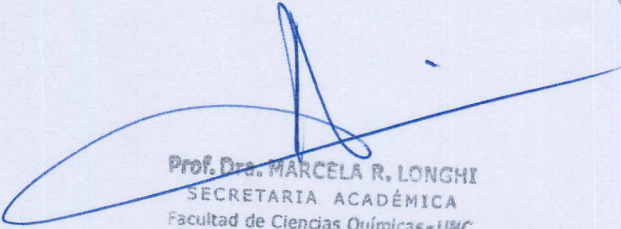
Artículo 2°.- La Dra. Laura Fozzatti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°:331
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC